

ENRIQUE MARÍ, *IN MEMORIAM*

Alicia E. C. Ruiz* *

El lunes fue durante años el día de reunión de la cátedra de Teoría Crítica (la cátedra de Filosofía del Derecho con orientación crítica si se trata de ser más precisos).

En 1995, cada lunes de septiembre, octubre y noviembre, Enrique Marí leyó para alumnos, ayudantes, jefes de trabajos prácticos, profesores de la cátedra, capítulos de la tesis doctoral en la que venía trabajando desde hacía mucho tiempo.

Mientras se hacía la noche nos guiaba por el fascinante mundo de las ficciones en la literatura y en la filosofía, se detenía, una y otra vez, para volver sobre un aspecto especialmente complejo, subrayaba un párrafo o una cita, respondía a todas las preguntas, por momentos ironizaba sutilmente y nos llenaba de expectativas y de intriga cuando anunciaba, ante nuestras inquietudes insatisfechas, "... de eso me ocupo al tratar las ficciones en el derecho".

Los que conocíamos su obra y sabíamos bien con qué insistencia y desde qué distintos lugares venía ocupándose del tema de las ficciones, sentíamos la misma fascinación y un deleite parecido al de quienes lo escuchaban por primera vez.

Ese hombre sonriente y delicado, de cabellos blancos, siempre tan elegantemente sobrio como poco atento, casi desentendido de cuestiones prácticas creaba el "clima" del que hablaba refiriéndose a Proust o a Zola. Ese "clima", en el que belleza y verdad ocupan alternativamente la escena, inundaba el saloncito de atrás del Departamento de Carrera Docente, donde nos amontonábamos en unos sillones desvencijados.

Enrique ponía en acto, sin proponérselo, lo que había escrito en el prólogo de "Papeles de Filosofía: "Tengo ... la sensación, de que estos papeles, mis papeles, se inspiran sin contradicción en las voces del poeta (el poeta es González Tuñón) aunque estén tan lejos de su belleza (y en esto se equivoca porque participan de la misma belleza), pero no del sentido que le acuerda a la filosofía, y por qué no decirlo, a la vida, sus avatares y la multiplicidad de sus tonos y colores".

No olvidé aquellos encuentros, cuya magia contagiaba a cuantos participamos. Y quiero evocarlos hoy porque siento que lo retratan más adecuadamente que cualquier detallada enumeración de sus obras o de los títulos que alcanzara en el país y en el extranjero, y que expresan lo que Enrique significa para la filosofía jurídica, para esta

* Texto especialmente producido y leído por su autora, en razón del acto homenaje a Enrique Marí desarrollado el 11 de octubre de 2001 en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

** Profesora Adjunta Regular, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Facultad de Derecho (a la que tanto quería y cuyo reconocimiento le importaba de manera particular), para la Universidad de Buenos Aires: "...que, con su enseñanza laica y gratuita, posibilitó el ambiente académico deseable para mi actividad de docente e investigador" como la definiera en la dedicatoria de *El banquete de Platón* y, por fin, para los que tuvimos el honor y el privilegio de ser sus discípulos y de honrarnos con su amistad.

En aquellas reuniones nos encontrábamos distintas generaciones que, con miradas y preocupaciones diversas, aprendíamos con él. Aprendíamos mucho más que filosofía o tal vez, aprendíamos sin darnos cuenta, lo que es más propio y peculiar de la reflexión filosófica.

Aprendimos y (al menos los más viejos compartimos y sufrimos) con él que la labor intelectual es tanto un compromiso ético y político como un placer único e intransferible. Que hurgar en los textos y en los estantes de las bibliotecas provoca una irrefrenable adicción para la cual no hay tratamiento eficaz. Que los dogmatismos de cualquier signo aniquilan las ideas tan brutalmente como los cuerpos. Que, la búsqueda y la construcción de un espacio pluralista imponen un esfuerzo permanente al que no se puede renunciar si, de verdad, uno comparte un pensamiento crítico.

Enrique escribió mucho acerca del poder, del disciplinamiento que provoca, del vínculo inescindible entre poder y derecho, del modo en que racionalidad e imaginario convergen en el discurso del orden de la sociedad moderna.

Se acercó una y mil veces al derecho desde lugares diferentes, provocado por los desarrollos teóricos de disciplinas como el psicoanálisis, la teoría política, la filosofía, la historia del derecho. Pero insisto, a lo largo de su vida nunca dejó de ocuparse del derecho. Trabajó el discurso jurídico interdisciplinariamente, a partir de los presupuestos que explicita en las muchas páginas que escribiera acerca del concepto de ciencia, de la relación entre ciencia e ideología, del estudio comparativo y crítico de distintas corrientes epistemológicas, que conocía con profundidad.

Es un representante paradigmático de la teoría crítica del derecho que contribuyó a instalar en la Argentina. Advierte con notable claridad la capacidad del discurso jurídico para presentarse como un todo homogéneo, autosuficiente y dotado de una uniformidad semántica que oculta sistemáticamente los "...otros discursos diferentes en su origen y funciones (*que*) se entrecruzan con él" (*Moi Pierre Riviere ... y el mito de la uniformidad semántica en las ciencias jurídicas y sociales*). En la misma línea argumentativa subraya en su tesis doctoral hasta qué punto "...con las ficciones y las presunciones el derecho crea un mundo propio, poniendo en escena un juego de significantes y un sistema de representaciones que suelen romper los paradigmas del tiempo real y provocar experiencias semejantes a las de las narraciones de las novelas". La última parte de su Tesis doctoral –referencia postergada en aquellas reuniones de los lunes del 95 – sorprende por la minuciosidad con que presenta las mil maneras en que las ficciones recorren el discurso del derecho. Con la prolijidad de un jurista escoge de cada rama del derecho los ejemplos más relevantes, con la paciencia del historiador transita desde el derecho griego hasta nuestros días para fundar la pertinencia de sus reflexiones. Como lo hiciera en sus trabajos acerca de la interpretación, aborda las cuestiones más problemáticas de la teoría general y de la dogmática del derecho con estilo inusual y propone conclusiones riquísimas en contenido que rompen la monotonía a la que los textos jurídicos nos tienen habituados.

La extraordinaria erudición de Enrique no constituyó nunca un obstáculo para la comprensión de su pensamiento y para el disfrute del lector. Recurría a sus autores preferidos como quien llama a los viejos amigos para incorporarlos al debate, para analizar junto con ellos una cuestión difícil o simplemente por el gusto de tenerlos cerca y conversar con ellos. Así aparecen en sus textos Platón, Marx, Bentham, Hobbes, Foucault, Wittgenstein, Althusser, Freud, Lacan, interlocutores que lo acompañaron a lo largo de su vida junto con tantos otros a los que traía a cuento cuando el asunto que lo ocupaba se lo requería. Y los temas que le interesaban eran tan variados como las formas que escogía para presentarlos: ensayos, artículos en diarios y revistas, entrevistas, polémicas, conferencias.

Dos palabras finales para recordar junto con ustedes que Enrique Marí obtuvo el título de Doctor en Derecho hace apenas unos meses. Estoy segura de que, con la defensa de su tesis, sintió que podía dar por concluido un capítulo de su historia con la Facultad de Derecho, pero sólo uno porque como era un optimista y creía en el futuro ya estaría imaginando cuáles serían los próximos. Este acto es parte de esa nueva etapa, y una manera de decirle que seguirá junto a nosotros en las aulas del viejo edificio de Figueroa Alcorta.

Me gustaría poder creer (pese al agnosticismo que profeso) que sabe que nos hemos convocado en este Salón Rojo para rendirle homenaje, porque lo queremos mucho y porque lo necesitamos. Como escribiera Carlos M. Cárcova, pocos días después de su muerte, "...en estas épocas de confusión e inseguridad, Enrique nos resulta imprescindible." Muchas gracias.